



Política de Innovación

El IMIBIC busca consolidarse como un centro de investigación traslacional y de innovación biosanitaria de excelencia para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas, creando las infraestructuras necesarias para lograr un ecosistema innovador que implemente dicha traslación mediante una colaboración directa con el tejido empresarial.

Para ello, el IMIBIC promoverá el desarrollo de nuevos productos, servicios y soluciones adaptados a las necesidades del Sistema Nacional de Salud y del entorno socioeconómico, prestando especial atención a la implantación de nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas, así como al impulso de la medicina de precisión.

La Política de Innovación del IMIBIC se establece desde un enfoque global y transversal, alineado con el propósito de la organización, y orientado a proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de la estrategia y los objetivos de innovación del Instituto. Asimismo, el IMIBIC se compromete a cumplir con los requisitos aplicables en materia de Innovación, así como a mejorar de forma continua la eficacia y eficiencia de su Sistema de Gestión de la Innovación, conforme a los principios establecidos en la norma ISO 56001.

Fecha de Aprobación: 03/03/2026

Pablo Pérez Martínez

Director Científico del IMIBIC